

PROTOCOLIZACION

FECHA: 18/09/23

ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO

*Procuración General de la Nación*

Resolución ADM N°: 296 /2023

Buenos Aires, 18 de *Septiembre* de 2023

**VISTO**

El CUDAP: EXP-MPF: 1624/2023 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de las Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación; la Resolución ADM. N° 173/06 y sus modificatorias, la Resolución N° 1107/2014 y sus modificatorias, todas ellas de la Procuración General de la Nación,

**Y CONSIDERANDO**

Por el expediente citado en el Visto se tramita la Licitación Pública N° 15/2023 cuyo objeto es la locación de un inmueble en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Publico Fiscal de la Nación.

Mediante Resolución ADM N° 150/2023 se autorizó la mentada convocatoria, conforme lo solicitado por la Dirección de Logística y Gestión Edilicia y el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y ordenándose la publicidad y difusión pertinente – v. fs. 100/109.

Así las cosas, se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la Licitación Pública N° 15/2023, como así también se cursaron invitaciones a diversos posibles oferentes - v. fs. 120/163 -.

Sin perjuicio de ello, a fs. 170 obra adjunta el Acta de Apertura N° 33 de fecha 2 de agosto de 2023, donde consta que no se registró la recepción de ningún sobre ni oferta, por lo cual se dio por concluido el acto para la presente licitación.

En consecuencia, el Departamento de Contratos Inmobiliarios remitió copia de la mentada acta a la Secretaría General de Administración para conocimiento y a fin de solicitar se indique el curso de acción a seguir -v. fs. 171.

Conforme el estado de las mentadas actuaciones, se entendió oportuno declarar desierta la Licitación Pública N° 15/2023, e instruir el inicio de una búsqueda conforme lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento para Locación de Inmuebles, aprobado por la Resolución ADM N° 173/2006, teniendo en consideración que aún persiste la necesidad de origen.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por el artículo 120 de la Constitución Nacional, por las Leyes N° 24.946, N° 27.148;

Por ello,

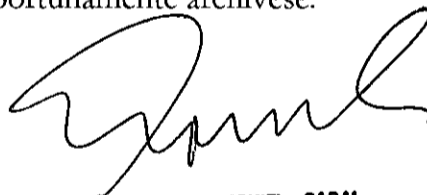
**RESUELVO:**

**Artículo 1º:** Aprobar lo actuado en la Licitación Pública N° 15/2023 cuyo objeto es la locación de un inmueble en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

**Artículo 2º:** Declarar DESIERTA la Licitación Pública N° 15/2023.

**Artículo 3º:** Instruir a la Dirección de Logística y Gestión Edilicia el inicio de búsqueda de un inmueble en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Nación, conforme lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento para Locación de Inmuebles, aprobado por la Resolución ADM N° 173/2006, teniendo en consideración que aún persiste dicha necesidad.

**Artículo 4º:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



**EDUARDO EZEQUIEL CASAL**  
Procurador General de la Nación  
Interino